



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2018-MDT/A**

El Tambo, 22 de junio de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTOS:

El Informe N° 199-2018-MDT/GM de 22 de junio de 2018 del Gerente Municipal, con el cual propone la designación del Ing. Liborio Rivera Pacheco como Sub Gerente de Catastro, Control Urbano y Rural; y,

000503

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 159-2018-MDT/A de 15 de junio de 2018 se designa a partir del 18 de junio a Alain Geismar Chavez Utos en el cargo de confianza de Sub Gerente de Catastro Control Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 159-2017-MDT/A a partir de la fecha, **dando por concluida** la designación de Alain Geismar Chavez Utos en el cargo de confianza de Sub Gerente de Catastro, Control Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 25 de junio de 2018 al **ING. LIBORIO RIVERA PACHECO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CATASTRO, CONTROL URBANO Y RURAL** de la **Municipalidad Distrital de El Tambo.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las Gerencias, órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
*Noemi Curí Capcha*  
**NOEMI CURI CAPCHA**  
ALCALDESA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2018-MDT/A

El Tambo, 22 de junio de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

### VISTOS:

El Informe N° 199-2018-MDT/GM de 22 de junio de 2018 del Gerente Municipal, con el cual propone la designación del Ing. Liborio Rivera Pacheco como Sub Gerente de Catastro, Control Urbano y Rural; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 159-2018-MDT/A de 15 de junio de 2018 se designa a partir del 18 de junio a Alain Geismar Chavez Utos en el cargo de confianza de Sub Gerente de Catastro Control Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 159-2017-MDT/A a partir de la fecha, **dando por concluida** la designación de Alain Geismar Chavez Utos en el cargo de confianza de Sub Gerente de Catastro, Control Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 25 de junio de 2018 al **ING. LIBORIO RIVERA PACHECO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CATASTRO, CONTROL URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las Gerencias, órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
*Noemi Curi Capcha*  
NOEMI CURI CAPCHA  
ALCALDESA